



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXIV (3.ª época). 15 Marzo 1900. Núm. 158.

---

## ¿FRACASARÁ?

Malos vientos corren para la futura *ley de Sanidad*. El tiempo pasa que es un gusto y el proyecto de bases que aprobó el Senado y destrozó la Comisión dictaminadora del Congreso no se pone en esta Cámara á discusión, por más que así lo ha anunciado varias veces la Prensa política. Aprobados los presupuestos es creencia general que, dentro de muy pocos días, suspenderán sus sesiones los Cuerpos Colegisladores para abrirse después... sepa Dios y el Gobierno cuándo. Es más; aunque

en los días contados que le quedan de vida á esta legislatura se pusiese á discusión el mencionado proyecto de bases, sospechamos que no sólo no sería aprobado, sino que ni aun siquiera terminaría el debate. El gran número de enmiendas que varios Diputados tienen presentadas y la ruda oposición que seguramente le harán algunos padres de la Patria, nos induce á creer que por esta vez nos quedaremos como estábamos; esto es, sin *ley de Sanidad*. Mucho nos alegraríamos que estos *cándidos* nuestros resultasen fallidos.

A pesar de todo eso, continúan las gestiones para que los derechos que afectan á la clase sean defendidos en la Cámara popular, al discutirse, si se discute, el tan zarandeado proyecto. La *Comisión permanente de propaganda* de Zaragoza, algunos compañeros, aislados, de provincias, y nuestro Director, no cejan en su empeño y tienen escrito y hablado á varios Diputados en ese sentido.

Si ese proyecto fracasa, será cosa de no desmayar y empezar nueva campaña en favor de la *ley de Policía Sanitaria* de los animales domésticos, que tan grandísima importancia tiene para la salud pública, la riqueza pecuaria y los intereses de clase. Y de hacerlo así, deben todos, absolutamente todos los Veterinarios españoles, unirse como un solo hombre y poner al servicio de esa causa toda su actividad, todas sus energías y todas sus influencias, hasta que sea aprobada esa ley que tan necesaria es y que por carecer de ella resulta España una nota negra en el concierto sanitario europeo.

La constancia, el tesón y la buena fe, unidas á la justicia, son factores que entran por mucho en la consecución de ideales nobles y levantados como lo son cuantos tienden al bien colectivo ó social. Y sin género alguno de duda, levantados y nobles son los ideales de los que pretendemos dotar á nuestra nación de un código sanitario de que hoy carece.

LA REDACCIÓN.

---

## PATOGENIA DE LAS LESIONES LOCALES DE ORIGEN INFECCIOSO

Hablando de las reacciones locales que tienen lugar en el organismo desde el momento en que entra en acción el agente patógeno, decíamos, al tratar sobre las consideraciones generales de la enfermedad infecciosa, que los fenómenos de reacción que se producen derivan todos de la actividad de las células fijas y de las migratorias, pudiendo dar lugar á acciones reflejas cuyo punto de partida son los elementos anatómicos citados del punto lesionado.

Tratando de indagar el mecanismo de estas perturbaciones, cuyo conjunto constituye la lesión local, se ha encontrado que son de tres órdenes bien diferentes.

Unas están caracterizadas, sobre todo, por fenómenos congestivos y vasomotores. Otras comprenden fenómenos de irritación con acumulación por placas de células embrionarias. Las del tercer grupo resultan directamente de la acción de la toxina: son de orden degenerativo.

Los desórdenes que se producen en la economía bajo la influencia de los agentes infecciosos, frecuentemente no encajan en ninguno de los tres grupos que dejamos establecidos. Es una ley que parece demasiado absoluta y que se halla á menudo contrariada en microbiología, la que establece que las mismas causas producen siempre los mismos efectos.

El gran número de factores que entran en juego, dependientes unos del organismo atacado y otros del mismo agente infeccioso, permiten explicar fácilmente el *por qué* de tal diversidad en los fenómenos observados. No obstante, sintetizando los resultados obtenidos por la observación, agrupando en formas definidas los fenómenos que la experimentación ha facilitado, pueden referirse á seis tipos distintos estas reacciones locales: pueden traducirse por la inflamación y congestión, la falsamembrana, la supuración, la gangrena y el tubérculo.

*Inflamación.* — Estamos lejos del tiempo en que Boyer podía

decir: «La inflamación es una enfermedad de naturaleza desconocida» y en que Grisolle no veía en el término inflamación más que una expresión metafórica, análoga á la de flegmasia ó flogosis, consagrada en la ciencia desde un tiempo inmemorial para designar un estado mórbido capaz de afectar todos los tejidos vivos y que para estudiarla se limitaban á analizar minuciosamente los síntomas que la acompañan.

La inflamación es la primera reacción mórbida de los tejidos invadidos por los agentes infecciosos: no es más que el resultado de los fenómenos reflejos que nacen en el punto de aplicación de la infección. Como en los procesos infecciosos, en los traumatismos y en la introducción de substancias minerales ó vegetales, resulta de la irritación de los elementos anatómicos que reaccionan y oponen á los venenos microbianos los medios de defensa de que ellos disponen.

Consistiendo anatómicamente en la extravasación de líquidos plasmáticos, en una vigorización de la función diapedética necesaria para la fagocitosis que entra en juego, puede ser observada directamente por nuestros sentidos, gracias á los tres síntomas que la acompañan siempre, la tumefacción, el calor y el color.

El predominio en el exudado plasmático de tal ó cual substancia producida por las reacciones celulares, constituye las diferentes especies de exudados que la clínica nos ha hecho conocer con los nombres de seroso, si es líquido y cetrino; fibrinoso, cuando es susceptible de coagularse en rectículum delicado; mucoso, cuando predomina la secreción de las glándulas mucosas; croupal, cuando es fibrinoso y mucoso.

*Supuración.* — Si en este exudado el alimento es muy abundante y numerosas células muertas nadan en el líquido extravasado, éste cambia de carácter, se hace purulento. Esta es aun una prueba de la lucha que ha tenido lugar localmente entre el agente infeccioso y las fuerzas de defensa del organismo.

Este exudado difiere totalmente de los que hemos señalado hasta ahora. Ha cambiado de color: las innumerables células que contiene, unas llenas de bacterias, demuestran que han luchado hasta el último momento: otras, influenciadas por el elemento

tóxico antes de haber podido entablar lucha con el microbio, presentan caracteres de degeneración que se traduce por la desorganización íntima de su protoplasma y de su núcleo. Fragmentos de tejidos, de fibras musculares, de esquirlas huesosas, de sangre, patentizan que todos los elementos del organismo pueden ser atacados. En la periferia del foco es donde más singularmente tienen lugar estos destrozos. La colección purulenta es limitada por una pared desigual y anfractuosa, formada por los hacellos de tejido conjuntivo reblandecidos y separados por el acúmulo de glóbulos blancos conglomerados por la presión del líquido y unidos por una capa de fibrina. Mas al interior sólo aparecen signos de simple irritación, leucocitos más abundantes que en estado normal y células proliferadas, tanto menos numerosas cuanto más nos alejamos del foco purulento.

(Continuará.)

MARIANO DE VIEDMA.

---

## SALUD PÚBLICA Y MATADEROS

---

En varias ocasiones nos hemos ocupado en las columnas de esta ilustrada Revista, en otros periódicos profesionales y en la prensa periódica de la higiene pública, cuyo interés no hay necesidad de demostrar porque tan reconocido está que es ya hasta de noción vulgar.

El matadero de cerdos es impropio de una capital de tercer orden; sus dependencias son cuchitriles indecorosos; naves de oreo reducidas, sucias y asquerosas, no pueden contener los cerdos sacrificados, que son conducidos á los carros calientes, sin orear. Todo es inmundo; en vez de agua clara é hirviendo para que el cerdo salga bien pelado y limpio de aquellos artefactos asquerosos, se emplea agua-cieno, que repugna la vista.

Una dependencia donde se sacrifican de 30 á 35.000 cerdos en la temporada, de la que obtiene el Municipio madrileño *millón y medio de pesetas* por derechos, bien merece un edificio con todos los adelantos de la higiene, un buen material y un personal téc-

nico numeroso é ilustrado y bien retribuido. El mal llamado gabinete del Profesor Veterinario es ridículo bajo todos aspectos, y por mucho que sea su celo no puede llenar bien su cometido, á pesar del *bombo* que á sí propio se da quien tiene obligación de dotar bien dicha dependencia. Esta es la sociedad española; unos asan las castañas y otros se las comen. Sin embargo, la sociedad va viendo claro y comprendiendo que el Revisor Veterinario es el verdadero centinela de la salud pública, y en Madrid hace más de lo que puede. Y más haría si subsistiese el decanato independiente en absoluto del Jefe del laboratorio, que si bien es cierto es muy ilustrado y competente en su profesión, es lego, completamente lego en la profesión Veterinaria, y sólo á esa extraña é imperita jefactura se debe el malestar de los Revisores y el que sus servicios no sean todo lo fructíferos que debieran.

La prensa política se ha ocupado del hallazgo de las triquinas en un cerdo del matadero, hallazgo debido, no al químico Director, sino al modesto Revisor Veterinario Sr. Tallón, verdadero Jefe del mal llamado Gabinete Micrográfico del matadero de cerdos. Este y sus compañeros son la salvaguardia de la salud pública, y sin embargo otros se dan el gusto de *incensarse* en los periódicos de gran circulación.

La delicada misión y el improbo trabajo de los Inspectores Veterinarios se paga con los sueldos mezquinos de *mil quinientas y dos mil pesetas*. En cambio, ¡cuánta fastuosidad para otros que trabajan bastante menos! ¡Cuánto dinero se dilapida en percalias y fiestas ridículas! ¡Cuántos sueldos de *cuatro, cinco y seis mil pesetas* tan mal ganados! ¿Es así como nos vamos á regenerar?

Fíjense en esas cosas y cosazas el Sr. Alcalde y los Tenientes de idem y se convencerán de estas dos cosas: 1.<sup>o</sup> Que los Revisores Veterinarios trabajan más de lo que pueden (é infinitamente más que otros empleados sanitarios espléndidamente pagados) á cambio de miserables sueldos. — 2.<sup>o</sup> Que es de justicia que tengan su Jefe nato, sin la dirección imperita de persona extraña, y que se les señalen sueldos decorosos.

INDALECIO ARAGONÉS.

DE LA MICROBIOLOGÍA  
EN SUS RELACIONES CON LA MEDICINA VETERINARIA Ó ZOOLÓGICA

POR

VÍCTOR G. BERMEJO, Veterinario dosimétrico de la Sociedad de Terapéutica  
Dosimétrica de París.

A mi respetable amigo y sabio microbiólogo español Doctor  
D. Luis del Río y de Lara.

(Continuación.)

Después de dos elocuentísimas exposiciones biografías de Pasteur y Koch, verdadera síntesis de la historia de la microbiología, puesto que en bien escrita y compendiosa narración sigue paso á paso todo el proceso evolutivo de esta ciencia, aborda el eminente microbiólogo español la primera parte de su trabajo, la más árida para todo principiante, con tal maestría, habilidad y arte, que cautiva, encanta y seduce las gráficas descripciones de todo el material técnico haciendo por demás fácil, cómodo é inteligible su comprensión y manejo, aun cuando el estudiante novel no esté familiarizado con el laboratorio.

Basta sólo estudiar los trece capítulos desarrollados en 200 páginas de nutrido texto para poder dominar fácilmente esta la más difícil y espinosa parte de la microbiología que de intento la dió el autor sitio de prelación en su obra, siendo como es sumamente beneficioso para el alumno, dice, comenzar el estudio de estas asignaturas prácticas (pues por algo llevan este nombre), con los trabajos de laboratorio; porque cuando se sigue la mediaña costumbre de dejarlos para las postimerías de los cursos ó al final de las obras, jamás se encariñan con ellos ó lo hacen tarde y mal.

Las diferentes estufas secas, por vapor de agua y para temperaturas bajas y constantes, los diversos mecheros para calefacción de estufas y termorreguladores, aparatos para filtración, cultivo y accesorios diversos y material de cristal todo está admirablemente descrito y representado por artísticos y excelentes grabados.

En el material de cristal encontrará el escolar aprovechado, como el estudioso profesor, no sólo todo el necesario é inherente al laboratorio, si que también dos ingeniosísimos recipientes del Doctor del Río denominados tubo para diversos usos y cámara para el cultivo de aerobios y anaerobios, aparato este último necesario é imprescindible para la técnica de los cultivos.

El capítulo V y los subsiguientes, consagrados á los *medios de cultivo y técnica general*, están tan hábilmente trazados, con tal maestría descritos, tan interesante y atractivo es el estudio que de ellos hace el eminente bacteriólogo español, que, á no vedármelo la *índole de este artículo* y el *derecho de propiedad literaria*, con infinito placer intercalaría aquí capítulos enteros.

Si de admirar es viendo á tan esclarecido maestro en el laboratorio escogitando los mejores procedimientos técnicos é inventando aparatos de urgente aplicación para sorprender y examinar en los soportes de cultivo á los infinitamente pequeños, no es menos al desarrollar é interpretar tesis de cuya fiel observancia depende el acierto y orientación del microbiólogo en el laboratorio.

Condensemos su tesis:

«La Naturaleza es liberal por excelencia y se comporta lo mismo en lo que se refiere al mundo orgánico que á los medios que nos rodean; el microbiólogo copia al agricultor; por algo la palabra cultivo se ha hecho general.

»Si pues copiamos á la Naturaleza sabia y al diligente labrador, observaremos preceptos que nos sirvan de guía en estos interesantes trabajos.

»1.º Los cultivos deben ser inertes.

»2.º Deben reunir los principios necesarios para su desarrollo.»

Después de tratar detenida y escrupulosamente cuanto se sabe acerca de la técnica general para los cultivos extra é intraorgánicos, aborda el autor el estudio de la necropsia bacteriológica, importantísimo capítulo — como todos los de la obra — en el que el Doctor del Río grava un pensamiento vigoroso cuando dice:

«El barómetro que marca el tanto de ilustración de un Médico ó Veterinario está en razón directa del *número y calidad* de necropsias mandadas ejecutar á presencia suya y de los discípulos.

»Mas para que la necropsia merezca el dictado de científica es preciso reúna estas tres condiciones:

- »1.<sup>a</sup> Ser precoz ó inmediata á la muerte.
- »2.<sup>a</sup> Ser ordenada ó metódica.
- »3.<sup>a</sup> Ser completa ó total.»

Siguen á éste los dos últimos capítulos de la primera parte consagrados á las prácticas de bacteriocultura y al examen y diferenciación microscópica de los microbios, repletos (los capítulos) de mucha y muy nutrida doctrina fácilmente asimilable por su exposición científica, clara y metódica.

«A nuestro escaso, pero leal saber y entender, dice el Doctor del Río, no sería completa la exposición de la primera parte de este libro, dedicado preferentemente á los alumnos de Medicina y Veterinaria y á los que por sí mismos desean iniciarse en la práctica de la más fácil, útil y humanitaria de todas las ciencias, si no les trazáramos el camino que han de seguir en ella. El instrumento más sencillo no es posible llegar á dominarle si en los comienzos de su empleo no se trata de aprender primero los arpegios ó sucesión de los sonidos de un acorde.

La microbiología es también un instrumento precioso que vale al hombre para descorrerle el tupido velo de la curación de los enfermos; mas si así como en las bellas artes los comienzos son siempre ingratos, la microbiología difiere de ellas, porque sus principios, con tal que sean ordenados, (*ubi ordo ibi Deus*), es decir, marchar de lo fácil á lo difícil, se hace simpático desde el primer momento, solicitando fuertemente la atención del observador. A eso precisamente, á hacerla simpática para todos, es á lo que tiende el actual capítulo, pues entendemos que, siendo la elocuencia *la virtud de la persuasión*, la única manera de persuadirse en bacteriología, es familiarizarse con las bacterias.»

Si en la *primera parte* del libro que bibliografiámos es de admirar el meritísimo trabajo de nuestro coloso microbiólogo, aquí en esta *segunda* que nos proponemos glosar y que versa acerca del *microbio en general*, no lo es menos al abordar los complejos y básicos estudios de la microbiología, pues lo hace de manera tal, en tan galano estilo, con tan agudo ingenio, con tal pericia y maes-

tria, con tan relevantes y poco comunes cualidades de avezado experimentador, y, por último, con un tan racional criterio que, sólo un cerebro privilegiado como el del Doctor del Río, es capaz de tejer labor tan acabada y genial.

En 151 páginas que integran once capítulos y un resumen, desarrolla el autor en su obra todo cuanto al *microbio en general* se sabe hasta el día.

Después de tratar con verdadero lujo de detalles, y con gran extensión, lo referente á la *sinonimia, definición y localización* de los protistas, conexos interesantísimos del magistral *capítulo primero*, por contera y remate aquilata todas las clasificaciones elaboradas sometiéndolas á la más rigurosa y racional crítica: la de Leuwenhoeck, primer clasificador, que considera á los microbios como animalículos; la de Müller como infusorios; la de Baumgarten en bacterias monoformas y poliformas; las de Billroth y Zopf en varios grupos cuya clasificación — la de Zopf — se fundamenta en el agrupamiento ó asociación de los microbios; la de Debar y Guignard en *endoespóreas* y *artroespóreas*; la de G. Rous, que adoptando un criterio mixto, clínico y morfológico, divide las bacterias en tres grupos; la de Courmont que coloca á las bacterias entre las algas privadas de clorofila; la de Wan-Tieghem que incluye á las bacterias entre las algas cianoficeas, y las divide en células esféricas, elépticas, cilíndricas y螺旋的, agrupando los principales géneros en tres tribus: microcáceas, bacíleas y leptotrichreas, etc. etc., en todas y cada una de ellas evi-dencia y señala el Doctor del Río los defectos taxonómicos y errores biológicos de gran monta aplicando el acerado corte de su escarlapeño crítico.

«El criterio morfológico, dice, base de las primitivas clasifi-caciones, ciertamente que es variable; pero la forma exterior microbiana ya del elemento aislado ó asociado, es lo menos con-tingente de cuanto sabemos relativo á los microbios. Nuestra clasificación, da prelación á la forma, la que es tomada no como criterio absoluto, sino relativo, puesto que engarzamos la morfo-ología del elemento aislado y reunido, con la fijeza y aparente va-riabilidad, así como con el tamaño ó volumen y movilidad. De

este modo, resulta una clasificación provisional mixta, acomodada á nuestra actual instrucción microbiana.»

La clasificación que de los microbios hace el Doctor del Río — la más acabada y más en consonancia con los actuales conocimientos bacteriológicos que conocemos y que con gusto copiaremos aquí si lo permitiese las proporciones de este artículo — constituye un trabajo, como todos los de tan sapientísimo maestro, por demás importante y trascendental, especie de *índice* de la microbiología que nos ha de guiar en el intrincado dédalo del conocimiento de los microrganismos.

El *capítulo segundo*, interesante boceto de *morfología microbiana*, está consagrado á los importantes temas de *forma, peso, magnitud y potencia proliferativa* de los microbios.

Respecto á esta última, causa verdadero asombro la luxuriosa reproducción de los protistas. Según cálculos que hace el Doctor del Río, *una sola bacteria* es capaz de producir en seiscientos minutos, ó sean diez horas, la enorme cifra de 1881.741.824 microbios!

Empero, á la par de otorgarles naturaleza á los infinitamente pequeños el *sumum* de perfeccionamiento — archimicroscópico tamaño, ausencia de pigmentos, transparencia, hiperactividad, luxuriosa reproducción, toxinas, comensalismo y simbiosis — para ponerse al abrigo de los grandes organismos, ha provisto á éstos de fagocitarias defensas, de epiteliales y endoteliales estructuras, de humores y productos bactericidas, de células fijas y gigantes que, á manera de celosos guardianes de la república orgánica, apróntanse á la defensa ante la agresión microbiana, contrarrestando la potencia proliferativa de las bacterias que, al inexperto y profano en microbiología, indudablemente habrá de producir en su espíritu aterrador efecto.

(Continuará.)

---

## ESTATUTOS PARA EL RÉGIMEN DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS

(Continuación.)

## CAPITULO III

DE LAS RELACIONES DE LOS MÉDICOS CON LAS EMPRESAS  
Y SOCIEDADES BENÉFICAS

Art. 18. Todo Médico, para contratar sus servicios con cualquier Empresa ó Sociedad, cuyos fines principales sean la asistencia médico-farmacéutica de los asociados, deberá participarlo al Colegio en que esté inscrito.

Art. 19. La Junta de gobierno del Colegio falcitará al Médico noticia exacta de los siguientes requisitos que deben llenar las Sociedades y Empresas:

1.<sup>º</sup> Tener un Médico para cada 150 vecinos asociados.

2.<sup>º</sup> Cumplir lo preceptuado en el art. 7.<sup>º</sup> del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, relativo á la tributación de los Médicos; y

3.<sup>º</sup> Cumplir fielmente los estatutos por que se rija la Asociación ó Empresa, en cuanto se refiera á la asistencia médica.

Art. 20. La Junta de gobierno del Colegio designará todos los años un colegiado para inspeccionar á cada Sociedad ó Empresa sobre los particulares que consigna el artículo precedente. Estos Inspectores rendirán sus respectivos informes escritos á la Junta de gobierno en el improrrogable término de dos meses.

Art. 21. Las Juntas de gobierno de los Colegios tendrán la facultad de imponer á los colegiados que contraten sus servicios con dichas Empresas ó Sociedades, excediendo los límites que previene el art. 19, las siguientes penas:

1.<sup>a</sup> Amonestación.

2.<sup>a</sup> Multa de cien pesetas.

3.<sup>a</sup> Suspensión de la autorización concedida para contratar sus servicios con Empresas.

4.<sup>a</sup> Supresión de dicha autorización.

Estas penas serán aplicadas por los Gobernadores civiles en or-

den correlativo á las Empresas cuando éstas falten á sus estatutos y sean denunciadas las faltas por los Colegios.

#### CAPITULO IV

##### DE LAS RECOMPENSAS

Art. 22. Los Colegios establecerán las distinciones que juzguen convenientes para premiar los actos de moralidad, honradez, decoro y filantropía de los colegiados en el ejercicio de la profesión.

La concesión de estos premios exige: que sea á propuesta de la Junta de gobierno á la general ordinaria, aprobada por unanimidad en la primera y por mayoría de votos en la segunda.

#### CAPITULO V

##### DE LAS CORRECCIONES

Art. 23. Las correcciones á que están sujetos los colegiados son:

I. Amonestación.

II. Multa.

III. Suspensión, que no podrá exceder de cinco meses en cada caso.

Art. 24. Las correcciones las impondrá la Junta de gobierno cuando el colegiado falte al cumplimiento de lo establecido en los estatutos, ó cuando cometa actos que afecten al decoro ó á la dignidad profesional.

La primera corrección se impondrá sin que haya lugar á ulterior recurso.

La segunda corrección no se aplicará sino después de que el colegiado haya sufrido la primera, por el mismo motivo á que aquélla dé lugar, y exclusivamente para corregir el incumplimiento de los artículos 14, 17 y 18, y para castigar los casos en que se ejerza la profesión sin estar colegiado ó sin título legal, poniendo en este último caso el hecho en conocimiento de los Tribunales ordinarios para lo que proceda en justicia.

La tercera corrección se impondrá en los casos de reincidencia por tercera vez en las faltas que dieron lugar á la aplicación de cualquiera de las dos primeras correcciones.

También se impondrá la suspensión si la falta cometida afecta-

ra gravemente al decoro de la clase médica, aun cuando no se hubiera impuesto anteriormente al Profesor ninguna corrección.

En contra de la aplicación de la segunda y tercera pena podrá interponer el interesado recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación, quien resolverá lo que proceda previo informe de la Junta de gobierno del Colegio y audiencia del Real Consejo de Sanidad.

(Continuará.)

### CONGRESO DE MEDICINA VETERINARIA DE 1900 EN PARÍS

Crece en todas partes el entusiasmo por el próximo Congreso Veterinario que se celebrará durante la Exposición Universal. En 20 de Febrero último se contaban las adhesiones siguientes:

Once sociedades francesas que han subvencionado al Congreso con 655 francos, y son: la Sociedad de Medicina Veterinaria Práctica, la del Sena Inferior y Eure, de l'Aube, Côte d'Or, de Calvados et Manche, Gironde, Lyon y Sud-Est, Lyon Sciences Veterinaires, Vienne, Lot-et-Garonne y Marne. Las de Gers, de l'Ouest y de l'Yonne han remitido su cotización.

La Federación Veterinaria Italiana, la Sociedad Veterinaria Toscana y nuestra *Sociedad Central de Madrid* han enviado su adhesión y tienen la intención de enviar uno ó varios representantes ó delegados. La *Asociación Veterinaria de Ciudad Real* también se adhiere.

En dicha fecha había ya 168 Veterinarios franceses adheridos de todos los departamentos y de Argelia, figurando entre ellos los señores Nocard, Barrier, Trasbot y Lignières, de Alfort; Arloing, Cadèac y Mathis, de Lyon; Malet, de Toulouse; Dechambre, de la Escuela Agrícola de Grignon; Darbot, Senador; Benjamín, Presidente de la Sociedad Central; Weber, Presidente del Sindicato de Veterinarios de París; Teyssandier y Constant, Inspectores en el Ministerio de Agricultura; Duprez, Jefe del servi-

cio de inspección de París; Garnier, Laquerrière y Megnin, Directores de la *Presse Vétérinaire*, del *Reperoire de Police Sanitaire et d'Hygiène Publique* y del *Eleveur*.

Extranjeros se han adherido los siguientes: *Alemania*, Doctor Goldbeck, Veterinario militar; Goetz, Director del Matadero de Strasbourg, y Eug. Bass; *Bélgica*, Mr. Coremans; *Italia*, Doctores Boccalari y Trevisan; *Suiza*, MM. Gillard y Gringet, *Luxembourg*, Mr. Liegen; *Egipto*, Mr. Piot-Bey; *Estados Unidos*, Monsieur Liautard; *España*, D. Juan Morcillo, D. Simón Sánchez, D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, D. Gregorio Arzoz, D. Ginés Geis, D. Mariano de Viedma, D. Víctor G. Bermejo y D. Eusebio Molina.

A los compañeros que deseen adherirse les rogamos nos envíen el importe de la cotización para girarla á París y que figuren sus nombres en la lista de Congresistas y se publiquen en las revistas y periódicos adictos al Congreso. Los que hayan de inscribirse no deben dejarlo para última hora.

E. MOLINA.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Libro barato.**—El tomo I de los trabajos científicos y profesionales de la *Sección de Medicina Veterinaria*, que contiene las memorias y discursos de los señores Fernández Reynares, Velasco, Molina y Sánchez (D. Simón) sobre *Cruzamientos y cría caballar*, forma un volumen en 4.<sup>o</sup> de 555 páginas, encuadrado en lujosa pasta holandesa. Para los suscriptores de esta Revista al precio de 8 pesetas, y 8,50 remitido certificado. Para los no suscriptores 15 pesetas.

**Tuberculosis.**—Publicada la interesantísima monografía del Sr. Moyano sobre la tuberculosis, se vende hasta fin de Abril á los suscriptores de la *GACETA* y á los estudiantes al reducido precio de una peseta y á 1,80 peseta si se remite certificada. Es tan importante é instructivo el trabajo del Sr. Moyano, que no vacilamos en aconsejar su adquisición á todos los Veterinarios, Médicos y alumnos de estas dos facultades. En dicho trabajo encontrarán la última palabra, lo más nuevo en materia tan interesante.

**A Londres.**—Nuestro eximio colaborador y querido amigo D. Félix Buxareo Oribe ha sido nombrado representante del Gobierno del Uruguay en la *Conferencia internacional de criadores de ganado lanar*, que tendrá lugar en York el próximo mes de Junio. El Sr. Buxareo Oribe presentará un trabajo muy ingenioso de carácter universal, que seguramente obtendrá la aprobación.

**De Guerra.**—Concedido relief y abono de la paga de Marzo de 1899 á D. Joaquín Ferrer. Destinado al 2.<sup>º</sup> depósito de sementales á D. Vicente Reta y al regimiento de Alfonso XII á D. Manuel Bellido.

**Ayuntamiento de Zaragoza.**—En la sesión que celebró en 16 de Febrero último, al acordar un voto de gracias á la *Academia de Medicina* por el donativo de un ejemplar del discurso del Sr. Moyano, el distinguido Concejal D. Felipe Sanz propuso que, dada la importancia que para la salubridad de Zaragoza encierra cuanto en él se expresa, consideraba conveniente que pasase á estudio de la Comisión de *policía y sanidad*. Siendo necesario explanar una moción se encargó de hacerla el ilustrado Concejal y muy competente Catedrático de Veterinaria don Santiago Martínez Miranda, y así lo verificó en la sesión celebrada con fecha 23 del mismo mes, pronunciando con tal motivo un elocuente discurso, acordándose por último tomarla en consideración y que pasase á informe de la referida Comisión.

**Laboratorio psicofisiológico calasancio de Zaragoza.**—Este centro ha nombrado director de los trabajos de vivisección que en él se efectúan al Sr. Moyano. El referido centro ha sido creado por iniciativa del sabio fisiólogo P. Salarrullana, y es sostenido por asociación particular. Cuenta con el apoyo de ilustres Catedráticos.

**Colegio Veterinario de la provincia de Zaragoza.**—Espera la aprobación de la *ley de Sanidad* para después convocar á la reunión proyectada.

**¡Ni Calomarde!**—El celoso Alcalde de Gumiel de Izán, agarrado á unas nuevas ordenanzas municipales, prohíbe al Veterinario del pueblo ejercer su profesión; le ha multado con 15 pesetas por herrar en la puerta de su casa. Seguramente que ese Veterinario es hombre recto ó Concejal de oposición, pues no de otro modo se explica el *multazo del monterilla gumielino*, al no hacer lo propio con los carpinteros, carreteros y otros *artistas* que *funcionan* en la calle. Y lo gracioso del caso es que ese Veterinario lleva establecido y haciendo lo mismo en la propia casa hace la friolera de veinte años. ¡Sr. Alcalde menor... no multe usted á los..., etc.! Porque es una delicia en estos tiempos la resurrección de los Calomardes ó de los Narváez.